

 Agencia de Información y Control Alimentarios	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS Refinerías – Anexo V	Versión: 6.00 Fecha: 23/09/2025
---	---	------------------------------------

**AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES
MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS OLEÍCOLAS
VÍA TELEMÁTICA**

Portal Web de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA)
www.aica.gob.es

REFINERÍAS - Anexo V

VERSIÓN: 6.00

FECHA: 23/09/2025

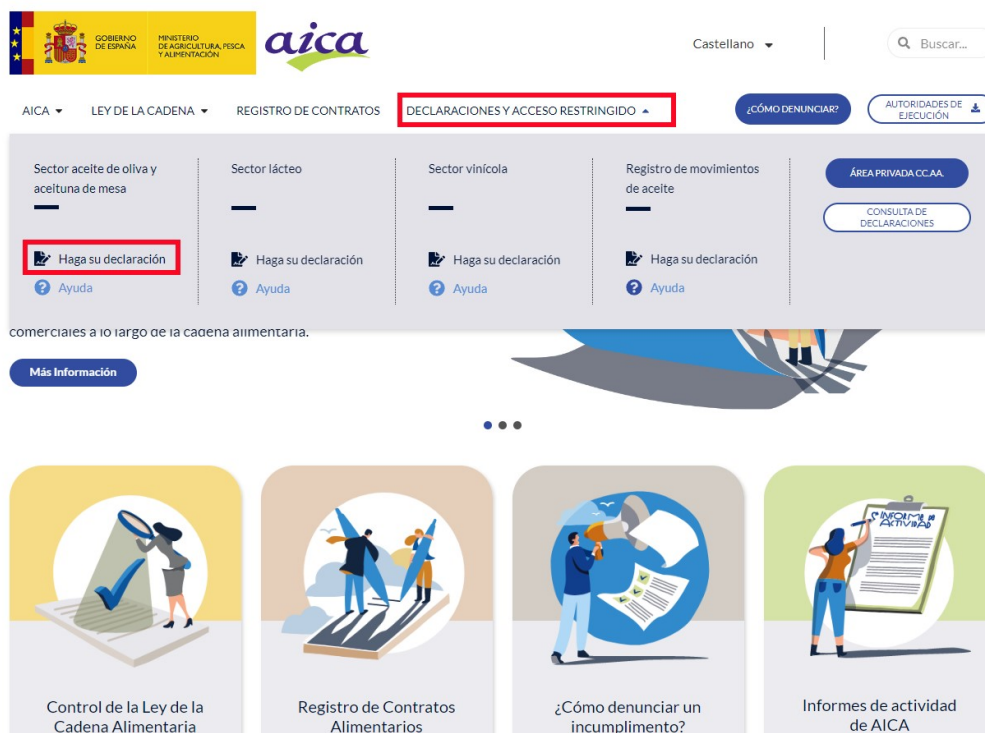
 Agencia de Información y Control Alimentarios	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS Refinerías – Anexo V	Versión: 6.00 Fecha: 23/09/2025
---	---	--

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN MENSUAL DE REFINERÍAS POR VÍA TELEMÁTICA

La declaración de refinerías se cumplimentará los diez primeros días de cada mes. Transcurridos estos primeros diez días, no se podrá grabar ningún dato y sólo se visualizará en modo consulta. En los meses en los que el día 10 caiga en sábado, domingo o festivo nacional, este plazo se ampliará en un día hábil más.

Todos los datos que se van a grabar del día 1 al 10 de cada mes corresponden a la actividad de la industria del mes anterior.

Para presentar la declaración mensual debe entrar en la página web: www.aica.gob.es y, en la pantalla de inicio, acceder a la aplicación a través de la opción **“Declaraciones y Acceso Restringido”** y a continuación pulsar en **“Haga su declaración”** en el apartado de **Sector de aceite de oliva y aceituna de mesa**.



 Agencia de Información y Control Alimentarios	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS Refinerías – Anexo V	Versión: 6.00 Fecha: 23/09/2025
--	---	------------------------------------

Accederá a la siguiente pantalla:



En esta pantalla, introduzca el **N.I.F.** de la industria y la **contraseña** asignada y pulse **entrar**.

Accederá a la siguiente pantalla:



En esta pantalla, introduzca el Número de Registro de Industrias Agrarias (**R.I.A.**) o número de **control** de la instalación industrial y la **campaña** en curso y pulse **entrar**.

A continuación, se mostrará la pantalla siguiente:



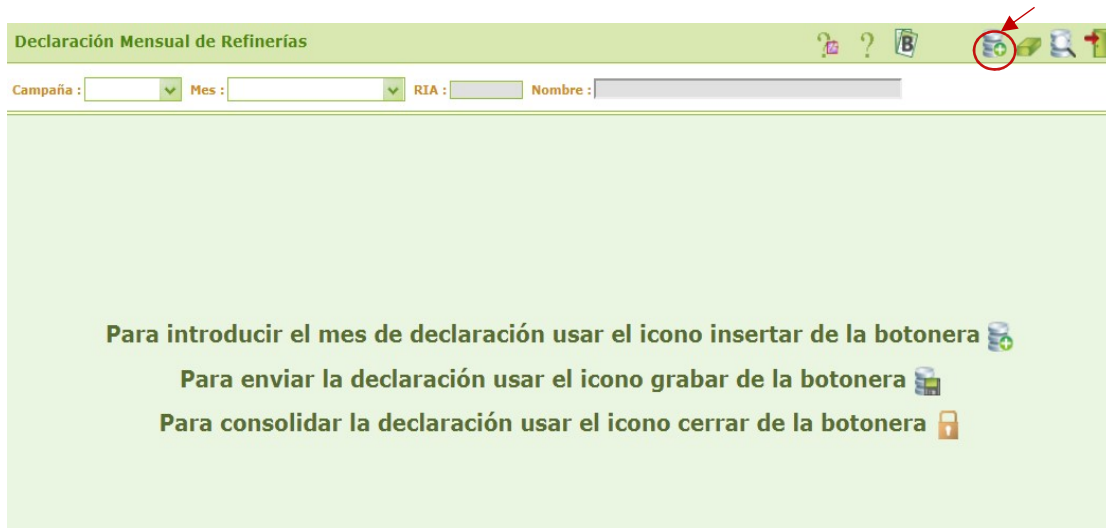
 Agencia de Información y Control Alimentarios	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS Refinerías – Anexo V	Versión: 6.00 Fecha: 23/09/2025
---	---	------------------------------------

Pulsando en la opción **“Declaración de Refinerías”** se mostrará la pantalla siguiente:

Aviso: Para poder presentar la declaración del mes en curso, la industria debe tener grabadas las declaraciones de meses anteriores. Si no las tiene grabadas, deberá ponerse en contacto con el Centro de Atención al Usuario del Servicio de Información de Mercados de Aceite de AICA a través del correo electrónico: declaraciones.simo@traqsa.es indicando el RIA, número de control o NIF de su industria.

En esta pantalla, en la barra de menú, podrá pulsar el icono **“Balance de campaña”**  (parte superior derecha de la pantalla) para comprobar en qué meses su industria **no** ha cumplido con la obligación de enviar la declaración mensual.

Para crear la nueva declaración mensual pulse el icono **“Insertar”**  de la barra de menú (parte superior derecha). Aparecerá una pantalla con diferentes casillas en las que deberá grabar los datos correspondientes a la actividad de la industria del mes en curso (ver explicación de cada casilla, más adelante en Contenido de la declaración mensual de refinerías- Anexo V).



Se puede dar el caso que al pulsar sobre este icono se muestre un mensaje o aviso para informar a la industria, por parte de AICA, de situaciones especiales relativas a la declaración del mes en curso.

Una vez anotados los datos en la declaración se pulsará el botón **'Grabar'**  de la botonera (parte superior derecha de la pantalla). De esta manera se grabará la declaración dejándola en estado **“Abierto”**, es decir, con posibilidad de modificarla dentro de los 10 primeros días del mes.

Ya grabada la declaración, revisada y considerada como definitiva, pulsaremos el botón **'Cerrar'**  de la botonera. Cuando la declaración está **'Cerrada'** no puede ser modificada, sólo se visualizará en modo consulta.

	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS	Versión: 6.00 Fecha: 23/09/2025
Agencia de Información y Control Alimentarios	Refinerías – Anexo V	

A través del botón “Ayuda a la Declaración pdf”  se obtiene un documento pdf con **la ayuda para la cumplimentación de las declaraciones mensuales de las Refinerías**.

A través del botón “formulario pdf”  se obtiene el formulario de la declaración mensual (anexo V), el cual deberá enviarnos cumplimentado, firmado y sellado cuando por ***circunstancias excepcionales*** algún mes no haya podido presentar telemáticamente su declaración.

SALVO EN CASOS EXCEPCIONALES, EL SISTEMA AUTOMÁTICAMENTE DARÁ POR CERRADAS TODAS LAS DECLARACIONES PASADO LOS 10 PRIMEROS DÍAS DE CADA MES.

Después de crear y cerrar la nueva declaración mensual en la botonera se mostrarán los siguientes iconos:



A través del botón “impresora”  se puede imprimir la declaración una vez esté consolidada. Para poder imprimir la declaración es necesario tener instalado el programa Acrobat Reader.

A través de los botones “Balance de campaña”  y “Resumen Mensual declaración”  se pueden consultar los datos declarados por la industria en toda la campaña, en un sólo informe denominado Balance de campaña y Resumen mensual, respectivamente.

	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS	Versión: 6.00 Fecha: 23/09/2025
	Refinerías – Anexo V	

CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL DE REFINERÍAS (anexo V)

		AOVE	AOV	AO	AOR	AOOC	AOOR	AOO	AGPRef	TOTAL
EXISTENCIAS INICIALES MES (KG)										
ENTRADAS (KG)	Almazara Propia									
	Otras Almazaras									
	Otr.Ent.Nacion.									
	Otras Refinerías									
	Importación (1)									
	TOTAL									
ACTIVIDAD DE REFINERÍA(KG)	Entradas									
	Salidas									
CUPAJES (KG)	Entradas									
	Salidas									
AJUSTES POR CALIDAD(KG)	Entradas									
	Salidas									
SALIDAS (KG)	Envasadora Propia									
	Mercado Interior									
	Exportación (1)									
	Mermas									
	TOTAL									
EXISTENCIAS FINALES MES (KG)										
REGIMEN DE PERFECCIONAMIENTO ACTIVO (KG)(2)	Importación									
	Exportación									
Observaciones:										
* (1) Incluye el régimen de perfeccionamiento activo * (2) Detalle del régimen de perfeccionamiento activo * Una vez se haya cumplimentado la declaración totalmente y se quiera finalizar definitivamente, se debe CERRAR.										
AOVE - Aceite de Oliva Virgen Extra AOV - Aceite de Oliva Virgen AO - Aceite de Oliva AOR - Aceite de Oliva Refinado AOO - Aceite de Orujo de Oliva AOOR - Aceite de Orujo de Oliva Refinado										

1. EXISTENCIAS A INICIO DE MES. (KG.)

Indica, por producto, las existencias de aceite a granel al inicio de mes.

El sistema precargará al inicio de la campaña las que haya al finalizar la campaña anterior, dando opción a modificar ese dato, solamente en el primer mes de la campaña (octubre).

Siempre se visualizarán en esta casilla las Existencias Finales del mes anterior.

2. ENTRADAS DE MES PARA CADA TIPO DE ACEITE

- **AOVE**
 - ✓ Kg. de entrada de aceite de Almazara Propia
 - ✓ Kg. de entrada de aceite de Otras Almazaras

	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS	Versión: 6.00 Fecha: 23/09/2025
Agencia de Información y Control Alimentarios	Refinerías – Anexo V	

- ✓ Kg. de entrada de aceite de Otras Entidades Nacionales
- ✓ Kg. de entrada de aceite de Otras Refinerías
- ✓ Kg. de entrada de aceite de Importación
- ✓ Kg. de entrada de aceite procedente de cupajes
- ✓ Kg. de entrada de aceite procedente de ajustes por calidad
- **AOV**
 - ✓ Kg. de entrada de aceite de Almazara Propia
 - ✓ Kg. de entrada de aceite de Otras Almazaras
 - ✓ Kg. de entrada de aceite de Otras Entidades nacionales
 - ✓ Kg. de entrada de aceite de Otras refinerías
 - ✓ Kg. de entrada de aceite de importación
 - ✓ Kg. de entrada de aceite procedente de cupajes
 - ✓ Kg. de entrada de aceite procedente de ajustes por calidad
- **AO**
 - ✓ Kg. de entrada de aceite de Otras Entidades Nacionales
 - ✓ Kg. de entrada de aceite de Otras Refinerías
 - ✓ Kg. de entrada de aceite de Importación
 - ✓ Kg. de entrada de aceite procedente de cupajes
 - ✓ Kg. de entrada de aceite procedente de ajustes por calidad
- **AOR**
 - ✓ Kg. de entrada de aceite de Otras Entidades Nacionales
 - ✓ Kg. de entrada de aceite de Otras Refinerías
 - ✓ Kg. de entrada de aceite de Importación
 - ✓ Kg. de entrada de aceite procedente de cupajes
 - ✓ Kg. de entrada de aceite procedente de ajustes por calidad
 - ✓ Kg. de entrada de aceite procedente de la actividad de refinería
- **AOOC**
 - ✓ Kg. de entrada de aceite de Otras Entidades Nacionales
 - ✓ Kg. de entrada de aceite de Otras Refinerías
 - ✓ Kg. de entrada de aceite de Importación
 - ✓ Kg. de entrada de aceite procedente de cupajes
 - ✓ Kg. de entrada de aceite procedente de ajustes por calidad

 Agencia de Información y Control Alimentarios	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS Refinerías – Anexo V	Versión: 6.00 Fecha: 23/09/2025
---	--	--

- **AOOR**

- ✓ Kg. de entrada de aceite de Otras Entidades Nacionales
- ✓ Kg. de entrada de aceite de Otras Refinerías
- ✓ Kg. de entrada de aceite de Importación
- ✓ Kg. de entrada de aceite procedente de cupajes
- ✓ Kg. de entrada de aceite procedente de ajustes por calidad
- ✓ Kg. de entrada de aceite procedente de la actividad de refinería

- **AOO**

- ✓ Kg. de entrada de aceite de Otras Entidades Nacionales
- ✓ Kg. de entrada de aceite de Otras Refinerías
- ✓ Kg. de entrada de aceite de Importación
- ✓ Kg. de entrada de aceite procedente de cupajes
- ✓ Kg. de entrada de aceite procedente de ajustes por calidad

- **AGPREF**

- ✓ Kg. de entrada de aceite de Otras Entidades Nacionales
- ✓ Kg. de entrada de aceite de Otras Refinerías
- ✓ Kg. de entrada de aceite de Importación
- ✓ Kg. de entrada de aceite procedente de cupajes
- ✓ Kg. de entrada de aceite procedente de ajustes por calidad
- ✓ Kg. de entrada de aceite procedente de la actividad de refinería

3. TOTAL ENTRADAS DE MES (KG.)

Por producto, es la suma de las entradas anteriores. Se calcula automáticamente.

4. SALIDAS MES PARA CADA TIPO DE ACEITE (KG).

- **AOVE**

- ✓ Kg. de salidas de aceite de Envasadora Propia
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente del Mercado Interior
- ✓ Kg. de salidas de aceite de Exportación
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de mermas
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de cupajes
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de ajustes por calidad
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de la actividad de refinería

 Agencia de Información y Control Alimentarios	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS Refinerías – Anexo V	Versión: 6.00 Fecha: 23/09/2025
---	---	--

- **AOV**

- ✓ Kg. de salidas de aceite de Envasadora Propia
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente del Mercado Interior
- ✓ Kg. de salidas de aceite de Exportación
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de mermas
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de cupajes
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de ajustes por calidad
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de la actividad de refinería

- **AOR**

- ✓ Kg. de salidas de aceite de Envasadora Propia
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente del Mercado Interior
- ✓ Kg. de salidas de aceite de Exportación
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de mermas
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de cupajes
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de ajustes por calidad

- **AO**

- ✓ Kg. de salidas de aceite de Envasadora Propia
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente del Mercado Interior
- ✓ Kg. de salidas de aceite de Exportación
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de mermas
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de cupajes
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de ajustes por calidad

- **AOOC**

- ✓ Kg. de salidas de aceite de Envasadora Propia
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente del Mercado Interior
- ✓ Kg. de salidas de aceite de Exportación
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de mermas
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de cupajes
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de ajustes por calidad
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de la actividad de refinería

- **AOOR**

	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS	Versión: 6.00 Fecha: 23/09/2025
Agencia de Información y Control Alimentarios	Refinerías – Anexo V	

- ✓ Kg. de salidas de aceite de Envasadora Propia
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente del Mercado Interior
- ✓ Kg. de salidas de aceite de Exportación
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de mermas
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de cupajes
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de ajustes por calidad

• **AOO**

- ✓ Kg. de salidas de aceite de Envasadora Propia
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente del Mercado Interior
- ✓ Kg. de salidas de aceite de Exportación
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de mermas
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de cupajes
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de ajustes por calidad

• **Ácidos Grasos (AGPRef)**

- ✓ Kg. de salidas de aceite de Envasadora Propia
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente del Mercado Interior
- ✓ Kg. de salidas de aceite de Exportación
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de mermas
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de cupajes
- ✓ Kg. de salidas de aceite procedente de ajustes por calidad

5. TOTAL SALIDAS DE MES (KG.)

Por producto, es la suma de las salidas anteriores. Se calcula automáticamente.

6. EXISTENCIAS FINALES (KG).

Indica las Existencias Finales de aceite clasificada o no, siendo un campo de cálculo automático.

7. RÉGIMEN DE PERFECCIONAMIENTO ACTIVO (KG).

Indica, para las importaciones y exportaciones, la cantidad de producto invertido en el perfeccionamiento activo.

VALIDACIONES

En el proceso de declaración el sistema valida unas condiciones antes de permitir la grabación de la misma:

 Agencia de Información y Control Alimentarios	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS Refinerías – Anexo V	Versión: 6.00 Fecha: 23/09/2025
---	--	--

1.- Al inicio de la campaña precargamos las existencias iniciales (por producto y tipo) con las existencias finales de la campaña anterior.

Al inicio de campaña las existencias iniciales se podrán modificar, estando bloqueadas para los meses sucesivos.

2.- Para cada mes, las existencias finales serán de cálculo automático siguiendo las fórmulas anteriormente descritas y obligatoriamente deben ser ≥ 0 , es decir que en un mes no puede haber más salidas de una calidad de aceite mayor que lo que se disponga + lo que entre de esa calidad de aceite en ese mismo mes.

3.- El Total de Entradas en el mes serán de cálculo automático con la suma de instalación propia, otras almazaras, otras entidades nacionales, otras refinerías, importación, actividad de refinería, cupajes y ajustes.

4.- El perfeccionamiento activo indicado para importación y exportación no puede ser superior al indicado en las entradas de importación y salidas a exportación respectivamente.

5.- La suma de Salidas a Envasadora Propia debe ser igual a las Entradas de Refinería Propia declaradas en la Envasadora.

6.- La suma de Entradas de los Cupajes debe ser igual a las Salidas de Cupajes declaradas.

LOS CAMPOS QUE APARECEN EN GRIS NO HAY QUE CUMPLIMENTARLOS. SE CALCULAN AUTOMÁTICAMENTE.

ACCESO A OPCIÓN DE MENÚ DE “DECLARACIONES EN CURSO”

Una vez superado el periodo de declaración, si la industria ha grabado todas las declaraciones mensuales de sus actividades se habilitará esta opción de declaraciones en curso, para que pueda consultar la información sobre la evolución del mercado en el mes.

ACCESO A OPCIÓN DE MENÚ “INFORMES”

La industria podrá acceder a la consulta de los datos declarados por ella y su balance de campaña, siempre que tenga la declaración grabada y cerrada para el mes en curso.

 Agencia de Información y Control Alimentarios	AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS Refinerías – Anexo V	Versión: 6.00 Fecha: 23/09/2025
---	--	--

NOMENCLATURA DE ICONOS

Icono	Nombre	Descripción de Uso
	Buscar	Ejecuta la consulta de la pantalla (declaración) con los filtros establecidos (campaña, R.I.A. o número de control, Mes)
	Insertar	Crea un nuevo registro (Insertar nueva declaración mensual)
	Limpiar	Limpiar los filtros establecidos en la pantalla
	Salir	Para salir de la pantalla
	Grabar	Graba la información introducida en la pantalla por el usuario
	Cerrar	Consolida los datos de la declaración mensual, en este momento serán definitivos los datos que la industria ha grabado en la aplicación y a la vez que se genera la cuota a las OOII (Interprofesionales)
	Abrir	Abre la declaración mensual (uso interno de AICA)
	Borrar	Borra el registro (declaración mensual) (uso interno de AICA)
	Imprimir Declaración	Ejecuta el informe con la declaración mensual del mes grabado y cerrado
	Ayuda a la Declaración	Documento de Ayuda para la cumplimentación de la declaración mensual
	Formulario	Documento pdf que permite cumplimentar la declaración mensual del mes que la industria no haya podido realizar la declaración mensual de forma telemática. Este documento se enviará a AICA para que registre la declaración mensual en la aplicación.
	Balance de campaña	Ejecuta el informe del balance de campaña con los meses declarados y consolidados.
	Resumen Mensual	Ejecuta el informe del resumen declaraciones con la totalidad de los datos declarados y consolidados